

IQUIQUE, 18 de enero de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0110.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 032 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 08.01.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a las estudiantes que se individualizan, para salida a terreno como parte de su investigación de tesis de pregrado en la comunidad de Parca de la Provincia del Tamarugal durante el 2do. Semestre 2015, correspondiente a un monto de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) a cada una, por gastos de pasajes terrestres, alimentación y movilización:

NOMBRE	RUT	CARRERA
Milenka Guzmán Terán	[REDACTED]	Trabajo Social
Javiera González Jara	[REDACTED]	Trabajo Social

10201010186.-

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUD17FDO –

Finanzas.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Jefatura de la Unidad de

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/SEG/rcc



20 ENE 2016